



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.631/ 2015.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 846/2015, de fecha 28 de Diciembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 809/2015, de fecha 15 Diciembre de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **FRANCISCA MARCELA TORRES FIGUEROA**, con domicilio en Calle _____ según siguiente detalle:

Razón Social	FRANCISCA MARCELA TORRES FIGUEROA.
Rut N°	
Giro	VENTA AL POR MENOR DE FLORES Y RELACIONADOS.
Rol N°	21.261.
Observación	Enrólese a contar del segundo semestre tributario 2015, periodo Enero – Junio 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-